

Ciudad de México, 26 de abril de 2021

Versión Estenográfica de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, realizada vía remota en el formato de videoconferencia a través de la plataforma INE-Webex (Cisco Webex Meetings).

Inicio: 13:06 horas
Conclusión: 14:46 horas

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Buenas tardes. Siendo las 13 horas con 6 minutos del día 26 de abril de 2021, damos inicio a la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores.

Se encuentran presentes mis colegas consejeros integrantes de este Consejo que se reportarán en el pase de lista, además de los representantes correspondientes del Poder Legislativo y de los partidos políticos.

Nos acompañan también integrantes del Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral, entre los cuales localizo en este momento al doctor Carlos Welti, y que nos acompañan para la presentación del reporte integrado de los trabajos y análisis realizados por los instrumentos registrales que se utilizarán para las próximas elecciones.

Doy, desde luego, la bienvenida al ingeniero René Miranda, Director Ejecutivo del Registro y Secretario Técnico de esta Comisión, a quien solicito, por favor, verifique la asistencia, para confirmar el quórum, y nos recuerde por favor, las reglas en las que se desarrollará esta sesión virtual.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Claro que sí, Presidente. Muy buenas tardes tengan todas y todos. Simplemente también resaltar, si me permite Presidente, la presencia de las doctoras Pacheco, Marisol Luna y Emelina Nava, quienes también son integrantes del Comité de Evaluación.

Más adelante se integrarán seguramente algunos otros colegas de la academia y que forman parte del Comité de Conteo Rápido, porque como recordemos, también está agendado un tema relativo al conteo rápido y van a hacer presencia por si hubiese temas asociados, digo, temas de interés que quisieran profundizar.

Le informo Presidente que también con la presencia de la consejera Humphrey, del consejero Ruiz, Murayama y Rivera, a quien damos la más cordial bienvenida, y la suya Presidente, en su propia calidad, tenemos el quórum necesario para sesionar.

Y simplemente también recordar a todas y a todos que, por respeto a los que intervienen, podamos apagar los micrófonos y solamente activarlos cuando tengamos participación, y recordar también que contamos con el cronómetro en pantalla para poder [FALLA DE TRANSMISIÓN]

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Muchas gracias, señor Secretario. Se declara legalmente instalada la sesión. Por favor, señor Secretario, dé cuenta del primer punto del Orden del día.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: El primer punto del Orden del día, Presidente, se refiere a la aprobación del Orden del día, cuya relación de asuntos y la documentación que la acompaña fueron circulados en la convocatoria de esta sesión, además de una adenda con la propuesta de observaciones formuladas por distintas oficinas de consejeros y consejeras electorales, la cual se circuló antes de la sesión.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Gracias. Ciudadanas y ciudadanos, integrantes de esta Comisión, está a su consideración el punto del Orden del día.

Bien, no habiendo quien haga uso de la palabra, le pido señor Secretario, someta a votación la aprobación del orden del día y la dispensa de lectura de los documentos previamente circulados.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Por supuesto, Presidente. Consulto si aprueban el Orden del día y la dispensa de la lectura de los documentos que se circularon previamente. En primer lugar, consulto a la consejera electoral Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan: Buenas tardes. A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias, consejera. Consejero Electoral Ciro Murayama.

Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón: A favor. Buenas tardes.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias, consejero. Consejero Electoral Jaime Rivera.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias. Consejero Electoral José Roberto Ruiz.

Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias. Consejero Presidente de la Comisión, Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Es aprobada por unanimidad, Presidente.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Muchas gracias. Por favor, señor Secretario, sírvanse a desahogar el siguiente punto del Orden del día.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: El siguiente punto es la presentación y, en su caso, aprobación del acta de la Primera Sesión Ordinaria de esta Comisión celebrada el pasado 24 de marzo.

Al respecto, nada más señalar que se incluyen algunas observaciones de forma que recibimos de parte de la oficina del Consejero Electoral José Roberto Ruiz.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Correcto. Está a su consideración el acta.

Bien, no habiendo intervenciones, le solicito señor Secretario, someta a votación el acta en debate.

Ing. Rene Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Claro que sí, Presidente. En primer término, consulto el sentido del voto de la Consejera Electoral Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

Ing. Rene Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias. Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón: A favor.

Ing. Rene Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias. Consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: A favor.

Ing. Rene Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias. Consejero José Roberto Ruiz.

Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña: A favor.

Ing. Rene Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias. Consejero Presidente Uuc-Kib Espadas.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: A favor.

Ing. Rene Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Es aprobada el acta por unanimidad, Presidente.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Muchas gracias. Sírvase, por favor, desahogar el siguiente punto del Orden del día.

Ing. Rene Miranda Jaimes, Secretario Técnico: El siguiente punto del Orden del día es la presentación del Informe sobre el seguimiento y cumplimiento de compromisos y acuerdos adoptados en esta comisión.

Y si me permite, muy brevemente informar, Presidente, que este documento consigna la base de un compromiso adoptado este año respecto de revisar las mesas de análisis para realizar un posible diseño de mecanismos, procedimientos y protocolos de seguridad para las consultas de las listas nominales de electores en medio electrónico al concluir el proceso electoral actual, y es prácticamente el que tenemos informado. Es cuanto.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Muchas gracias. Está a su consideración el informe.

Bien, no habiendo quien haga uso de la palabra, damos por recibido el informe. Y le solicito al Secretario Técnico, se sirva desahogar el siguiente punto del Orden del día.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: El siguiente punto es la presentación del Reporte Integrado de los trabajos del Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral 2020-2021, así como, en su caso, aprobación para su presentación ante el Consejo General.

Este informe fue presentado ante la Comisión Nacional de Vigilancia, como ahora en esta Comisión, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 86 del Reglamento de Elecciones; como anexo se rinde el Informe mensual de actividades del Comité correspondiente a marzo del 2021, que normalmente se presenta en las sesiones extraordinarias de esta Comisión, y que para esta ocasión se estimó oportuno darlo a conocer en forma complementaria al reporte integrado, pues guarda relación con las actividades que en él se informan.

Asimismo, informar que se recibieron observaciones de forma por parte del Consejero José Roberto Ruiz, y que consideramos, y que están ya incorporadas en, perdón, que consideramos pueden ser consideradas en dicho informe.

Finalmente, mencionar, como se mencionó Presidente de la Comisión al inicio de la sesión por parte de usted, se encuentran integrantes del comité, entre ellos el doctor Carlos Welti, la doctora Marisol Luna, la doctora Pacheco y la doctora Emelina Nava nos acompañan; el doctor Sergio de la Vega tuvo algunos compromisos que no le permitieron estar con nosotros. Y entre ellos coincidieron, acordaron, que en todo caso el doctor Carlos Welti pudiese hacer, en voz del Comité, una breve reseña, digamos, de los hallazgos y conclusiones de los estudios realizados. Es cuanto.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Muchas gracias. Bien, pues está a su discusión, se presenta este documento que es el resultado de estudios y análisis realizado por las doctoras y doctores ya mencionados, integrantes todos del Comité Técnico del Padrón Electoral, que es la instancia, como se sabe, de asesoría técnica científica de esta Comisión y del Consejo General para el estudio de los instrumentos registrales de los procesos electorales de este año.

Este informe denominado Reporte Integrado de los trabajos del Comité Técnico, es de total importancia para el Proceso Electoral 20-21 [FALLA DE TRANSMISIÓN] a partir de los análisis y estudios de diversos [FALLA DE TRANSMISIÓN], la Lista Nominal y la credencialización de suyo constituyen un valioso insumo para que, en su momento, el Consejo General cuente con los mejores elementos para declarar la validez y la definitividad de estos instrumentos registrales.

Se trata de uno de los eslabones fundamentales para la construcción de la certeza en una elección, pues así se dota de claridad a la ciudadanía y los partidos políticos de que cuentan con un instrumento confiable y objetivo de cara a las elecciones federales y locales del próximo 6 de junio, en el que se encuentran las mexicanas y los mexicanos con derecho a voto, con un registro actualizado y una Credencial para Votar vigente.

Ahora, me permitiría darle el uso de la palabra al doctor Carlos Welti, para que en representación del Comité Técnico nos compartiera la exposición de los resultados, conclusiones de los trabajos de dicho Comité.

Dr. Carlos Welti Chanes, Asesor Técnico del Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral 2020-2021: Muchas gracias, Presidente de la Comisión. Voy a compartir pantalla, si me lo permiten.

Éste es un resumen que, seguramente, no hace suficiente justicia a la complejidad de los trabajos que se han realizado en este Comité, y me resulta, desde luego, muy satisfactorio hacer la presentación, sobre todo habiendo realizado este tipo de análisis en una situación compleja, como la que estamos viviendo no solamente en el país, en el mundo. Entonces, paso a presentar.

Bueno, como se ha dicho, como lo ha mencionado muy claramente el Presidente de esta Comisión, el objetivo de los trabajos de este Comité es dar elementos al Consejo General para determinar la validez y la definitividad del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores que se utilizarán en la Jornada Electoral del próximo 6 de junio.

¿Qué nos propusimos? Cada uno de los trabajos, y cuyo resumen voy a presentar, pues tuvo como objetivo fundamentalmente, desde el punto de vista técnico, mostrar la precisión de los instrumentos registrales, es decir, su confiabilidad, y la ausencia de sesgo. Y este Comité se planteó abordar los temas que aquí les muestro:

Se realizó una evaluación demográfica del Padrón Electoral con dos elementos: consistencia externa y consistencia interna.

Se analizaron los efectos de la pandemia Covid-19 y las acciones implementadas para enfrentarla sobre el padrón y la Lista Nominal.

Se analizaron también los cambios de domicilio, presuntamente irregulares.

Se hizo un análisis territorial de la calidad del Padrón Electoral.

Se evaluó el potencial de empadronamiento de los módulos de atención ciudadana.

Y un tema novedoso es que se realizó también una investigación que muestra la confiabilidad del instrumento, a través de los trabajos de colaboración del Instituto, para la identificación de personas desconocidas o desaparecidas.

Presento ahora los principales resultados de nuestros trabajos. En la comparación del Padrón Electoral con el Censo de Población 2020 tuvimos la enorme fortuna de tener con oportunidad los resultados de censo, pues se muestra la consistencia del padrón, pero sobre todo, cuando esto se hace con las proyecciones de población que han sido sometidas a un trabajo de análisis muy específico, se muestra la enorme coincidencia de la pirámide de edad representada en las proyecciones de población y nuestro padrón de electores.

Como éste es un trabajo de tipo demográfico, pues, entre otras cosas, también se incorporó la observación de la evolución del índice de masculinidad por grupos de edad y lo pueden ver ustedes en esta gráfica, muestra, desde luego, la gran consistencia que se ve en el instrumento registral; y las diferencias con el censo y la proyección, pues se derivan de la naturaleza de cada una de las fuentes. Entonces, esto está muy bien representado en la gráfica que aquí se presenta.

Lo interesante, además, es que este análisis demográfico, utilizando, desde luego, la ecuación compensadora que, en este caso, incorpora el efecto de los movimientos sobre el padrón, muestra que la diferencia entre los padrones que se comparan, que en este caso, se refiere a junio de 2018 y al 31 de diciembre de 2020 que da un total, como ven ustedes, de 4.3 millones de diferencia, es explicado, precisamente, por los movimientos que se producen en el instrumento registral. Entonces, esto es muy importante subrayar.

Como parte del análisis de los efectos de la pandemia COVID-19, el trabajo que me tocó realizar pues hace un análisis comparativo de la situación en los países, pero pone especial énfasis en los

instrumentos de evaluación, el tipo de registro que se realiza y sobre todo desde luego en la estimación de las coberturas.

Habrá que decir que México junto con Estados Unidos, que son dos de los tres países que se presentan en este cuadro, tienen permanentemente un instrumento de evaluación dedicado a evaluar el instrumento registral y es a través de este instrumento, que los resultados se presentan precisamente en este cuadro que incluye a los países de Norteamérica, México, Estados Unidos y Canadá, es importante subrayar el elevado nivel de cobertura de nuestro padrón, a través de la historia. Entonces, esto es muy importante hacerlo evidente.

Se analizó precisamente el efecto de la pandemia sobre los movimientos en el padrón, desde luego hay una caída significativa en el número de movimientos, pero esto hay que explicarlo, además del efecto que tiene el cierre de los módulos de atención ciudadana, la ampliación de la vigencia, de la credencial de elector, es decir, esto impactó desde luego el número de trámites que se realizan para actualizar las credenciales de elector, el registro de ciudadanas y ciudadanos.

Entonces, no debemos desconocer esto, pero sí hay que mencionar que, como resultado de estas acciones, pues se puede decir sin exageración que la ciudadanía se volcó tan pronto se abrieron los módulos a realizar sus trámites y esto lo observamos muy claramente en la dimensión que muestra el conjunto de trámites y sobre todo, es importante decirlo también, el volumen de jóvenes que se incorporaron al padrón, esto debe subrayarse.

Es decir, asumiendo que la percepción de seguridad sanitaria que se daba en los módulos hizo que ciudadanas y ciudadanos se acercaran a estos, para realizar sus trámites registrales y esto debe reconocerse, un esfuerzo mayúsculo de la organización, pero también de la ciudadanía para completar su registro.

Uno de los asuntos importantes que analizamos, fue el efecto desde luego de la pandemia, especialmente en uno de los componentes, que es el incremento sustantivo en el número de defunciones, aquí se presenta un cuadro que muestra con toda claridad el esfuerzo

adicional que tiene que hacer la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, para incorporar el efecto de esta situación inédita en la historia reciente de este país.

Pero lo que es importante es que la estrategia para la exclusión de registros de ciudadanas y ciudadanos fallecidos por la emergencia sanitaria, que implementó la propia DERFE tuvo resultados objetivamente comprobables, pueden ver ustedes, algunos de ustedes, consejeras y consejeros ya conocen este indicador que es la sobrevivencia media del ciudadano o ciudadana que fallece, en el padrón.

Y el esfuerzo que menciono, se refleja en este indicador, hay una caída significativa en el año 2020; sin embargo, no debemos ser optimistas en extremo, porque el volumen de defunciones, repito, inédito, tendrá que representar un esfuerzo fundamental de la DERFE para no perder lo que se ha logrado a través de los años.

Otro de los análisis se refirió precisamente a ubicar el efecto que puede tener el cambio de domicilio presuntamente irregular sobre el padrón, y sobre todo, sobre la acción concreta en periodos electorales, a partir de la forma en que se realiza la identificación de estos movimientos presuntamente irregulares y sobre todo el seguimiento eficaz de estos movimientos en la verificación en campo, permite afirmar la conclusión de este trabajo es que este esfuerzo contribuye de manera importante y clara a la conformación de un Padrón Electoral válido y confiable.

De manera novedosa se realizó un trabajo que trata de relacionar condiciones de la estructura de la sociedad, y sobre todo, actitudes de los propios ciudadanos y de las propias ciudadanas, que permite relacionar estas condiciones o comportamientos con situaciones fundamentales como es la participación de estas personas, todos los ciudadanos y ciudadanas, en las elecciones.

Entonces, se hizo un análisis de la manera en que las personas se registran, se calculó la edad media a través de un enfoque evidentemente geográfico, un enfoque espacial, y es muy interesante hacer referencia a una de las conclusiones de este trabajo, porque parecería, como se acostumbra o como acostumbramos decir desde

el punto de vista técnico, los datos sugieren que hay una relación entre la actitud de las personas que de manera oportuna notifican su cambio de domicilio y la participación electoral. Éste es un elemento que vale la pena que sea explorado con mayor detalle, pero los datos sugieren que hay este tipo de relación.

Otro de los trabajos, desde nuestro punto de vista, importante para los trabajos que hace la DERFE es la ubicación por una parte espacial de los módulos, pero sobre todo la identificación de sus condiciones de accesibilidad.

El trabajo realizado en esta materia hace evidente que el 90.48 por ciento de la ciudadanía cuenta con una accesibilidad óptima, me permito subrayar este término, eso no quiere decir que el 10 por ciento de la población restante no tenga acceso, pero tiene condiciones óptimas, poco más del 90 por ciento de la ciudadanía.

Debemos aspirar, desde luego, a que toda la población tenga acceso y si no en condiciones óptimas que impidan que se introduzca un sesgo en el padrón y esto lo hace evidente. Estamos garantizando, bueno, la DERFE está garantizando que esta accesibilidad es una condición que impide cualquier sesgo en el instrumento registral, incluso la comparación de los números hace evidente que el crecimiento de la población, el crecimiento de la demanda ha sido, desde luego, algo que ha atendido la DERFE porque incluso sube ligeramente la cobertura en la atención de la ciudadanía.

Es importante, además, ubicar la manera en que el tipo de módulo, ya sea módulo fijo, semifijo o móvil, atendió a la ciudadanía durante el periodo reciente. Y diría, se desprende de los trabajos en este tema, que especialmente a la población que le cuesta dificultad acceder a los módulos, encontró en los módulos semifijos y móviles, una manera de acceder a la inscripción o al mantenimiento actualizado de su registro electoral.

Por último, un tema también novedoso pero que abona a la confiabilidad de los instrumentos registrales, es la acción que se hace para utilizar los registros electorales en la identificación de las personas que lamentablemente perdieron la vida y se encuentran en

calidad de desconocidos, o también un componente importante que son las personas desaparecidas.

En esta imagen de conjuntos se observa la interacción que se da entre las condiciones de los individuos en esta situación y la posibilidad de acceder a su identificación a través del registro en el padrón. Debe decir que eso es muy importante, que más de dos mil personas fueron identificadas porque se logró acceder a ello a través del registro electoral.

¿Qué quiere decir esto? Que más allá de la naturaleza específicamente electoral del registro, pues éste es un aporte que se hace a la ciudadanía, y es importante destacarlo.

La conclusión a la que llegamos en este Comité es que el registro electoral, el Padrón y la Lista Nominal, constituyen instrumentos confiables y válidos para la celebración de los comicios federal y locales.

Esto debe decirse en razón de la alta cobertura del instrumento, de la precisión y congruencia de sus cifras y la ausencia de sesgos en su construcción.

Tengo que hacer referencia a la nota que incluimos en esta lámina, porque debe decirse que la cobertura se mantuvo prácticamente sin cambio; ese ligero descenso que pasó de 97.2 habiendo sido, desde luego, el 97.4 previamente, desde luego que no es una diferencia significativa, y es un elemento que abona, precisamente, a la confiabilidad de nuestro padrón.

Agradezco su atención, y mis colegas seguramente que podrán aportar mayores elementos si resultan preguntas muy específicas sobre los temas que abordaron. Les agradezco, nuevamente, su atención. Gracias, señor Presidente.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Muchas gracias, doctor Welti. Solo quisiera añadir que este reporte integrado, se anexará al acuerdo que en su momento tome el Consejo General para declarar la validez y definitividad del

Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores, con vista a las elecciones de este 6 de junio.

Reitero, desde luego, el agradecimiento a las y los integrantes del Comité por sus aportaciones y la calidad del reporte que hoy nos presentan, que tiene la virtud de que hace evidente, bueno, ante el propio Instituto, el Registro Federal de Electores, pero también los partidos políticos y la ciudadanía, la elevada confiabilidad de los instrumentos registrales que se analizan, y de paso muestra la concurrencia de la ciudadanía para actualizarse y contar con Credencial para Votar.

Está a su consideración el reporte para quien quiera hacer uso de la palabra.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: El PRI, Presidente, la representación del PRI.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Adelante, por favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Señalar, si me permite, nada más que yo hice, cometí una omisión, mencioné que no estaba el doctor Sergio de la Vega, está desde el principio de la sesión, pero no lo identifiqué aquí en la pantalla, pero está también presente. Entonces, tenemos la totalidad de los integrantes.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Muchas gracias, ingeniero. El representante del Partido de la Revolución Institucional, por favor.

Lic. Jesús Justo López Domínguez, representante del Partido Revolucionario Institucional: Gracias. Buenas tardes a todos.

En general, de los análisis realizados por los integrantes del Comité Técnico del Padrón Electoral, concluyen que el Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores constituyen instrumentos confiables y válidos para la celebración de los comicios federales y locales, en razón de la cobertura que presenta el instrumento electoral, además

de la precisión y congruencia de sus cifras respecto a otras fuentes demográficas oficiales, y la ausencia de sesgo en su construcción.

Queremos resaltar que, de los análisis presentados, podemos decir que respecto de los cambios de domicilio presuntamente irregulares o falsos y su detección por criterios estadísticos, el Comité establece que si bien se revisa un buen número de estos registros, las bajas que se aplican por este concepto son mínimas.

Por otra parte, queremos puntualizar que nuestra representación considera que hay una franja de registros que hemos detectado y presentado, y que no se han dado de baja.

Estos registros no fueron detectados por los criterios estadísticos establecidos, en el mismo sentido hicimos la observación del indicador de fallecidos, que también hace referencia el Comité, del incremento de 61 centésimas, y cuya representatividad estadística es significativa.

En razón de estos dos últimos comentarios, solicitamos que se presente un informe de los cambios de domicilio presuntamente irregulares o falsos que presentó nuestra representación en el estado de Coahuila, y la ruta que seguirá para que, en su caso, se den de baja estos registros, que pueden incidir en los resultados electivos de varios municipios del estado de Coahuila, ya que por su peso electoral, que es muy poco, algunos pueden cambiar el sentido, algunos votos pueden cambiar el sentido de la elección.

También solicitamos que se analice el incremento del porcentaje del indicador de fallecidos de la Verificación Nacional Muestral, para actualizar el Padrón Electoral y la Lista Nominal.

Con las observaciones presentadas, damos por recibido el presente reporte del Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral. Gracias, es cuanto.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Muchas gracias. Sigue abierto el... sigue a disposición el uso de la voz. El consejero Ciro Murayama, por favor.

Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón: Gracias, Presidente de la Comisión. Muy buenas tardes. Quiero agradecer estos estudios que se nos presentan y que vamos a llevar al Consejo General.

Creo que estamos ante una de las mejores noticias que puede tenerse desde el punto de vista de la autoridad electoral, que académicos expertos en temas vinculados con la demografía pues hagan un análisis riguroso de los instrumentos registrales y lleguen a las conclusiones que están arribando.

Se dice, se ha vuelto ya una costumbre decir que tenemos un muy buen Padrón Electoral, pero la costumbre no es lo que hace posible este padrón sino el trabajo permanente de la Dirección del Registro Federal de Electores, de sus profesionistas y técnicos, del trabajo de campo, que como bien se decía, pues no solo pasa por la atención en los Módulos de Atención Ciudadana fijos, sino en aquellos que se acercan a la población más dispersa y que nos da pues un nivel de cobertura mejor que el de países de Norteamérica bastante más desarrollados que nosotros.

Entonces, el hecho de que se esté demostrando una vez más la consistencia interna y externa, y en efecto, aprovechando que el INEGI hizo un espléndido trabajo y no interrumpió, como ocurrió en muchos países, que tenían prevista la elaboración de su censo poblacional el año pasado, el INEGI pues siguió adelante y nos entregó, de manera muy oportuna, resultados que son coincidentes con la estructura del Padrón Electoral, demostrando pues que no hay sesgos, que la pirámide demográfica de México corresponde con la distribución etaria del Padrón Electoral.

En particular, nos interesaba mucho, lo dijimos al designarlos e instalar sus trabajos, pues ver qué estaba pasando con la pandemia, y creo que por un lado tenemos lo que ya señalaba el doctor Welti, de un dato muy alentador en el sentido de que no aumentó el tiempo en que un ciudadano está en el padrón antes de ser dado de baja después de su fallecimiento, pero el hecho es que sí aumentaron de manera significativa, como todos sabemos, los fallecimientos.

Y eso va a implicar un esfuerzo adicional para corregir, en el entendido de que pues dependemos de fuentes externas y, en particular, de las notificaciones del Registro Civil.

A mí me parece que valdría la pena hacer un estudio, una revisión, quizá el año que entra, y se lo sugiero al Secretario de la Comisión, cuando ya tengamos como más actualizados los datos del Registro Civil, incluso pues para poder tener una mirada más precisa de dónde se presentó el exceso de mortalidad geográficamente, incluso desde el punto de vista sociodemográfico, porque pues hay información que han referido como, también parte de los fallecimientos se refiere a población con educación básica incompleta, por ejemplo, es decir, para tener una mirada incluso que vaya más allá de lo estrictamente electoral y nos permita conocer mejor cómo esta pandemia tan grave ha afectado a la población, incluso pues a la vida de mucha gente.

Celebro también que los cambios de domicilio se estén realizando de manera adecuada, que se entiende como casos irregulares vaya a la baja, esto también muestra la colaboración de los partidos políticos en las comisiones de vigilancia, distritales, estatales y nacional; la accesibilidad a los módulos pues es un elemento muy importante.

A mí me llama la atención que a pesar de la pandemia y de lo que implicó en términos de cierre y de la extensión del plazo de vigencia de las credenciales, pues que en tres años tengamos un crecimiento del 4.8 por ciento del padrón, pues nos habla de la situación demográfica de México y cómo vamos a seguir teniendo una expansión de nuestro censo electoral en buena medida por la composición de la pirámide, de tal manera que pues seguimos a la alza con una incorporación muy acelerada.

Y como se mostraba en la exposición, pues es bien llamativo que cuando se reabrieron los módulos, sobre todo fueron gente que se inscribía por primera vez los que se acercaron, es decir, que los jóvenes se están empadronando y lo que permite, pues, mantener los niveles de cobertura.

Y luego, pues en estudio de la doctora Luna, pues de este tema que no habíamos abordado, pero que es muy importante, lamentablemente importante en México que es el de las personas

desaparecidas y cómo el 14 por ciento de ellas se puede identificar a través de las huellas y bueno, pues ahí hay dos mil 72 personas cuyas familias saben, lamentablemente, que fallecieron, pero saben dónde están, y ese servicio que se dice fácil pero que es una cifra aterradora, dos mil personas identificadas por sus huellas porque estaban en el padrón.

Hay muchos otros que no se identificaron porque pudieron no estar en el padrón, o entre otras cosas, porque pueden ser personas migrantes que están cruzando el territorio nacional y sabemos que su integridad es muy frágil.

Entonces, pues yo celebro estos trabajos, ojalá les podamos dar continuidad, ojalá pudiéramos explorar alguna publicación más académica, a lo mejor con las revistas especializadas en demografía de instituciones como la universidad o el Colegio de México, para que estos trabajos también sean conocidos por la comunidad académica, más allá de por la autoridad electoral.

Yo les agradezco a las doctoras, a los doctores, su profesionalismo, su seriedad y su disposición para colaborar con el INE, muchísimas gracias y muchas felicidades por su trabajo.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Gracias, consejero Murayama. Tiene la palabra la consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan: Gracias, Presidente. Buenas tardes.

Pues en primer lugar, me gustaría felicitar a las y los expertos del Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral, por supuesto que esta información que nos presentan proporciona elementos objetivos para declarar válidos y definitivos estos instrumentos que son muy importantes, no solo para el INE, sino también para nuestras elecciones y las y los electores. Por supuesto también a la DERFE, al Comité Nacional de Vigilancia.

Y me parece importante varios de los temas que se tocan aquí en las recomendaciones y que creo que no hay que dejar de lado, por

ejemplo, intensificar y focalizar las campañas de inscripción, sobre todo en aquellas entidades en las que tenemos inscripciones más bajas.

Ya se señalaba aquí las defunciones, siempre ha sido un tema, pero ahora con el tema de la pandemia pues creo que México no es el único país en el que está rebasado, digamos, el registro respecto de las defunciones por el tema, justamente, del COVID-19, así que habrá que retomarlo.

También me llama la atención el tema de si intensificar y focalizar las campañas de inscripción entre los más jóvenes, pero se señala claramente que, sobre todo, entre las mujeres de 17 y 18 años, creo que aquí habría que hacer un énfasis o una campaña específica justamente para las mujeres menores de edad para que se registren justamente en nuestro padrón.

El uso también, se recomienda el uso de tecnologías y sistemas informativos, justamente para acercar o acercarnos a las y los ciudadanos para que puedan inscribirse en el padrón, un tema sobre el que he insistido mucho que es justamente la posibilidad a través de los registros en nuestro padrón para, pues la identificación de personas desconocidas o desaparecidas, se sugiere aquí ampliar y actualizar los convenios, creo que es muy importante, porque dado que tenemos un mecanismo muy confiable y válido de identificación, hay que poner el esfuerzo para que justamente sirva pues para este tema pues tan desafortunado en nuestro país, pero darle alguna tranquilidad a los familiares de estas personas que desafortunadamente perdieron la vida, y creo que es importante ver justamente qué otra utilidad tiene este padrón, esto me parece una.

Creo que también hay otra importante en la trata de personas, y algunas credenciales que se han identificado, que se sacan o que obtienen personas menores de edad, justamente para validar, digamos, este tráfico por nuestro país de personas, con la finalidad de ser tratadas.

Y pues muy importante el tema de seguir evaluando cómo hacer ajustes entre nuestros propios módulos de atención ciudadana para tener más o mayores espacios en aquellos en donde hay más

demanda, justamente, de las personas por inscribirse al padrón o por hacer cualquiera de los cambios referentes a su credencial de elector.

De verdad, felicito este tema, creo que es una muy buena noticia que a pesar de la pandemia, el tema de la cobertura prácticamente se mantuvo igual, si bien en 2020 estaba en 97.4 ahora en 97.2, pero también respecto a 2018, que estaba en 98.3 pues habrá que decir que además de la pandemia cerramos módulos y que ha sido complicado, pero que sí hay un interés real de la ciudadanía por estar actualizados respecto al uso de la credencial de elector y por hacer estos primeros trámites de inscripción.

Así que, creo que es una buena noticia y nos arroja los mismos datos que hemos estado viendo, por ejemplo en las elecciones de Coahuila e Hidalgo, una similar participación a pesar de la pandemia y que creo que como institución y gracias también ustedes, estamos llevando esta organización del proceso electoral por el camino o el cauce adecuado para garantizar la salud de las y los ciudadanos, la de nuestros funcionarios y también la participación activa con el voto de las personas el próximo 6 de junio. Muchas gracias.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Muchas gracias, consejera. Tiene la palabra el doctor Carlos Welti.

Dr. Carlos Welti Chanes, Asesor Técnico del Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral 2020-2021: Muchas gracias, señor Presidente de esta Comisión. Señora consejera, señores consejeros.

Más allá de la coyuntura en la que nos ha puesto la pandemia, tenemos una dinámica demográfica que se refleja muy claramente en el padrón, y esto para decirlo también de manera muy específica, el proceso de envejecimiento hará necesariamente que la DERFE haga esfuerzos adicionales para dar de baja oportunamente a las defunciones, y esto es un asunto fundamental porque en los tres primeros meses de este 2021, el área específica de la DERFE encargada de la actualización de la baja de las defunciones, desde nuestro punto de vista ha hecho un esfuerzo extraordinario para dar de baja a cientos de miles de ciudadanas y ciudadanos que fallecieron y, mantener por lo tanto, un nivel de actualización que debe

subrayarse como uno de los más significativos por las acciones en la historia reciente de este país. Es todo, gracias, señor Presidente.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Muchas gracias, doctor. ¿Alguien más desea intervenir?

Bien, no habiendo quien haga uso de la voz, le solicito, por favor, señor Secretario, que realice la votación a fin de, en su caso, presentar este punto ante el Consejo General.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Por supuesto, Presidente. Consulto a la consejera y consejeros electorales si están de acuerdo, digamos, en que se presente el informe en cuestión al Consejo General. En primer lugar, consulto a la consejera electoral Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias. Consejero Murayama.

Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias. Consejero Rivera.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias. Consejero Ruiz.

Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias. Presidente de la Comisión, consejero Espadas.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Es aprobado por unanimidad.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Muchas gracias, señor Secretario.

Le solicito, por favor, realice las gestiones necesarias a fin de remitir el documento al Consejo General para su presentación en la próxima sesión.

Agradezco, desde luego, a los integrantes del Comité su participación, desde luego les reitero que pueden permanecer en la sesión el tiempo que así lo consideren, y bueno, quienes se tengan que desconectarse, lo hagan teniendo el agradecimiento de esta Comisión por sus trabajos, y los nuestros deseos [falla de transmisión]

Señor Secretario, por favor, dé cuenta del siguiente punto del Orden del día.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Por supuesto, Presidente. El siguiente punto es la presentación y, en su caso, aprobación del Acuerdo de la Comisión del Registro Federal de Electores por el que se aprueba el Plan de Trabajo del Proyecto de la Distritación Nacional 2021-2023.

Al respecto, si me permite nuevamente señalar, que también el pasado 21 de abril, en sesión extraordinaria, la Comisión Nacional de Vigilancia conoció y aprobó recomendar a esta Comisión el referido plan de trabajo, y que previamente al inicio de esta sesión se circuló a las y los integrantes de este órgano colegiado una adenda con un cuadro de observaciones, a las observaciones formuladas por las oficinas de la consejera electoral Beatriz Zavala, el consejero electoral José Roberto Ruiz y el consejero electoral Jaime Rivera, que se consideran valiosas para reforzar el alcance de este proyecto entre otras cuestiones que se plantean necesarias traer a la mesa para su análisis y discusión. Es cuanto, Presidente.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Gracias, señor Secretario.

El pasado 23 de febrero, en el Acuerdo INE/CG152/2021, el Consejo General instruyó a la Junta General Ejecutiva a realizar a través de la Dirección de Registro Federal de Electores, las acciones necesarias para presentar el proyecto de la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales federales y los locales, con base en los resultados del Censo de 2020, conocido como Distritación Nacional.

En ese mismo acuerdo, y derivado de una propuesta originada en esta mesa, el Consejo General instruyó a la DERFE a presentar a la Comisión del Registro Federal de Electores el Plan de Trabajo de la Distritación Nacional para su comprobación, la cual informará a la Junta General Ejecutiva para los efectos conducentes.

Así, el día de hoy, el Comité Técnico de Distritación, la Comisión Nacional de Vigilancia y este Instituto, por conducto de las oficinas de las y los consejeros electorales y la DERFE, han contribuido a la construcción del Plan de Trabajo del Proyecto de Distritación Nacional, un proyecto multianual que deberá concluir antes del inicio del Proceso Electoral Federal 2023-2024.

En este sentido, es que se trae a nuestra consideración este plan de trabajo, por lo que le pido al Secretario Técnico que haga una breve exposición del mismo como preámbulo para su debate.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Por supuesto, Presidente. El Plan de Trabajo del Proyecto de la Distritación Nacional 2021-2023 tiene como objetivo general establecer las tareas tendientes a la definición de la nueva conformación territorial de los distritos electorales uninominales federales y locales, con base en los resultados de Censo de Población y Vivienda 2020, así como presentar un cronograma de actividades que incorpore las fechas y periodos en que se desarrollarán dichos trabajos.

Este documento incluye la planeación de todas las actividades relacionadas con la Distritación Nacional que recupera la experiencia obtenida en anteriores distritaciones efectuadas por el entonces Instituto Federal Electoral, ahora INE, y en el que se tomó base, se tomó como base la información censal de las tres décadas anteriores.

De igual manera en este plan se reconoce la importancia de la participación de las representaciones de los partidos políticos acreditados ante la CNV y los demás órganos de vigilancia, el grupo de trabajo, para lo cual se conformó incluso un grupo de trabajo en la materia.

Entre estas actividades destacan las observaciones y propuestas que realizaron a este plan, como se advierte de la rica discusión y valiosas aportaciones que a través de la CNV se hicieron de nuestro conocimiento.

Quiero destacar también la discusión, análisis y opiniones que realizaron las y los integrantes del Comité Técnico de Distritación, órgano técnico científico del INE que asesora, acompaña y evalúa los trabajos del Proyecto de la Distritación Nacional, quienes participaron activamente con sus opiniones y propuestas de mejora.

El plan considera cada paso del proceso distribuido en ocho etapas: Uno, inicio de los trabajos. Dos, preparación de insumos. Tres, definición de criterios, reglas operativas y aspectos para proponer escenarios de distritación y su evaluación.

Cuatro, ajuste al modelo matemático y sistemas. Cinco, preparación de la Consulta a Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas en Materia de Distritación. Seis, generación de escenarios de distritación federal y local. Siete, definición de las circunscripciones plurinominales federales; y ocho, determinación del cambio de las sedes distritales.

Considero de la mayor importancia tres aspectos: el primero de ellos, es que el Plan de Trabajo contempla realizar la consulta a los pueblos y a las comunidades indígenas y, por primera vez, afromexicanas, con lo que se robustecerán las medidas tendientes a la salvaguarda de sus derechos políticos a través de consultas que deberán ser previas a la conformación de los distritos, culturalmente adecuadas, informadas, de manera que se comunique la naturaleza y alcances del proyecto y puedan evaluarlo, así como de buena fe; con la finalidad de llegar a un acuerdo basado en la libertad, la confianza y respeto mutuo.

Otro aspecto relevante es que la planeación de los trabajos se articulan en seis bloques de entidades para la definición paulatina de sus distritaciones locales y su adecuada programación con las fechas establecidas para la distritación federal.

Asimismo, se estima conveniente suscribir la recomendación que formuló la Comisión Nacional de Vigilancia para que en los casos que las entidades federativas cuyo número de distritos electorales locales sea coincidente con los federales, su proceso de delimitación distrital local se apegue a los plazos de la distritación federal.

El tercer aspecto relevante es, que se considera la opinión de los partidos políticos en todas y cada una de sus etapas del proyecto, desde el ámbito de los órganos de vigilancia y de las autoridades electorales, para que sugieran mejoras en cada tarea y formulen su opinión en cada escenario de distritación que se presente, de acuerdo con las reglas que en su momento se aprueben.

Quiero expresar mi más amplio reconocimiento a las oficinas de las y los consejeros electorales, a las representaciones partidistas, así como a las y los integrantes del Comité Técnico de Distritación, por sus contribuciones a la construcción de este Plan de Trabajo y por el acompañamiento, que confío, seguirán brindando a lo largo del proyecto que nos ocupa.

Finalmente, también quiero reconocer al equipo de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores por su apoyo en la construcción de este Plan, que articula estas actividades tan importantes para contribuir a la construcción de demarcaciones electorales técnicamente sólidas y políticamente respaldadas. Es cuanto, Presidente.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Muchas gracias, señor Secretario. Se encuentra a su consideración el Plan de Trabajo del Proyecto de Distritación Nacional 2021-2023. Tiene la palabra...

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: La representación de Acción Nacional levantó la mano, Presidente, y ahorita el PRD también está pidiendo la palabra a través del chat.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Bien, entonces, gracias, porque este chat está muy opaco (*sic*). Bien, entonces tiene la palabra el representante del Partido Acción Nacional.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Ah, no, perdón, nos dice que no, nos dice que no fue, no solicitó la palabra, perdón.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Bien, el representante del PRD, entonces.

C. Agustín Ángel Barrera Soriano, representante del Partido de la Revolución Democrática: Gracias, Consejero Presidente, gracias, Secretario. En relación a este punto, comentar que en grupo de trabajo hicimos diversas consideraciones que fueron tomadas y fueron plasmadas en el documento de cuenta.

En la sesión anterior de fecha 21 de abril, de la Comisión Nacional de Vigilancia, en aras de transparencia y certeza de los trabajos de distritación, hicimos hincapié en la importancia del tiempo que ha transcurrido entre el primer escenario federal y el dictamen al mismo. Ahí nuestro señalamiento es que ese plazo no fuera mayor a un mes, observación que fue recogida en el Plan de Trabajo en la actividad de 6.10.

Sin embargo, desde nuestra perspectiva, hay una parte que quedó suelta y que al respecto quisiéramos hacer una aportación a efecto de darle mayor certeza, y ésta consiste en que en nuestra percepción, es indispensable que la publicación de los segundos escenarios federales sea de manera continua a la entrega del dictamen del consejo técnico, bueno, del Comité Técnico, para que se cuente con un tiempo suficiente para la revisión de estos.

Ello se traduce en que la publicación de segundos escenarios no sería hasta octubre de 2022, sino de manera escalonada después de la entrega del dictamen y al mismo tiempo que los escenarios locales.

Por lo anterior, en la actividad 6.11 habría que agregar la publicación de los escenarios federales y eliminar la actividad 6.20.

Por otro lado, bueno, en el acuerdo del que estamos hablando, también se sugiere que en el mismo se agregue un punto en el que se quede de manifiesto que se publique en la gaceta electoral, en el portal del Instituto Nacional, obviamente pues en el Diario Oficial, con el objeto de que una vez aplicado y observado, en su caso, surta los efectos legales conducentes. Es cuanto, Presidente.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Gracias, señor representante. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? Ingeniero Miranda.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Estoy revisando aquí con el equipo, me parece que los comentarios que hace el representante del PRD no nos meten, digamos, alguna complicación, al contrario, yo creo que aclaran algunos temas.

Nada más recordarles que el programa en función de todas las actividades y actores que involucra, pues hemos ido construyendo, digamos, con el Comité, con la propia comisión, con las propias áreas técnicas de la DERFE, entonces, digamos, a veces cuando hemos hecho algunos ajustes tenemos, digamos, que cruzar también en las otras pistas estas propuestas.

Pero lo que vemos es que no hay mayor problema, entonces, podríamos, me parece, atender las observaciones que nos hace el representante del PRD, sin ningún problema.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Muchas gracias, ingeniero. ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra? No siendo así, le solicito...

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: El consejero José Roberto Ruiz, Presidente.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Ah, perdón, no percibí. Adelante, consejero.

Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña: Gracias, Presidente. Buenas tardes a todos. En realidad, estaba viendo si

había más participaciones, pero vi que no y quise entonces ya anotarme.

De forma muy breve para agradecer a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal, y en realidad pues a todos quienes han estado involucrados e involucradas con este punto que estamos ahorita conociendo y, pues en su momento aprobando.

Y felicitar por todo lo detallado y la incorporación de las novedades que va teniendo un proyecto tan técnico y tan interesante como es éste. Hay que recordar que lamentablemente como se hacen después de muchos años estos ejercicios de redistribución, no hay oportunidad, creo yo, de que las enseñanzas se impacten en lo inmediato, en teoría tendría que ser cada 10 años aproximadamente.

Con los procesos electorales la capacidad de renovación de procedimientos, de modificación, es más constante, porque los estamos haciendo pues ya en la era INE, pues prácticamente cada año, pero en este tema de redistribución es más prolongado el tiempo. No obstante ello, se incorporan aquí el aprendizaje, claramente, de todo lo vivido en el pasado proceso de redistribución.

Yo en suma quiero agradecer el trabajo que hasta ahora han desplegado todas y todos, y estar muy pendiente, y así lo quiero manifestar, de este proyecto tan interesante. Muchas gracias.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Muchas gracias. Tiene la palabra el consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: Gracias, consejero Presidente de la Comisión.

Primero quiero hacer un reconocimiento a este plan de trabajo tan ambicioso y completo para hacer de la redistribución un trabajo muy profesional, objetivo, riguroso y transparente, como se han hecho siempre la conformación de las demarcaciones distritales por parte del IFE y del INE.

No está de más recordar que mientras que hay países en los que las, la configuración de demarcaciones electorales se vuelve un instrumento político, a veces por la fuerza política que tenga más influencia en una determinada, en un determinado estado, región, por ejemplo, en México se ha logrado mediante métodos muy rigurosos y muy objetivos que en las demarcaciones distritales respondan simplemente a criterios objetivos, el más importante de todos es buscar la igualdad de la representación por medio del principio de un ciudadano o ciudadana, un voto con un peso semejante en las representación política, y otros criterios que no voy a repetir aquí, pero que han guiado la conformación de los distritos electorales con criterios objetivos y de, y para facilitar además la representación y el trabajo incluso de los propios partidos.

Entonces, reitero mi reconocimiento por este trabajo y auguro muy buenos resultados en este trabajo de redistribución.

Quisiera hacer un par de comentarios particulares, uno de ellos se lo transmití a la DERFE, en su momento, pero quiero compartirlo. Está previsto en el plan de trabajo hacer entre agosto y septiembre, si no me, no estoy confundiendo las fechas, una serie de foros y reuniones de trabajo con los Organismos Públicos Locales, para que, para tomar también su parecer, sus aportaciones, y esto es algo muy importante, se ha considerado la participación de los presidentes de estos Organismos Públicos Locales.

La observación que hice es que este año se van a renovar 16 presidencias, poco después de esa fecha y por lo tanto, será conveniente que puedan participar al menos algún consejero o consejera de los OPL en los que puedan formar alguna comisión que dé seguimiento a la redistribución, para que tengan continuidad una vez que participen en nuestros trabajos, pues que sepan de lo que se trata, y las nuevas presidencias que se nombren a finales de octubre, pues reciban la información de quienes van a darle seguimiento.

Otro, entiendo que esto se ha considerado y por lo tanto se hará a invitación extensiva a algunos integrantes de consejeros, aparte de las presidencias.

Y bueno, un comentario que puede salir sobrando, pero que conviene que tengamos presente. Las consultas a pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, como, pues, parte de un criterio de inclusión mandado por el Tribunal Electoral y que el INE ha hecho suyo y que ha cumplido con mucha dedicación y con mucha sensibilidad.

Vale decir que inevitablemente estas consultas tendrán que ser diferentes, en su metodología, en las formas de recoger las propuestas y eventualmente traducirlas en algún criterio para la redistribución, ya tendrán que ser diferentes cuando se trate de pueblos indígenas que para comunidades de población afromexicana, por varias razones, la más, bueno, mencionaré solo algunas, mientras que gran parte de la población que se reconoce como indígena tiene alguna referencia territorial y se encuentran agrupados en comunidades que recrean su cultura y su identidad, y que por lo tanto ha sido posible tener consultas, foros de carácter regional, tener representantes, tener además una referencia territorial que ha servido incluso donde esto es posible para conformar algunas demarcaciones distritales que tratan de integrar a población indígena donde esto es posible, en las mismas demarcaciones territoriales, etcétera.

En el caso de la población afromexicana es muy diferente, primero por su cantidad, es mucho, mucho más reducida que la población reconocida como indígena; y por otra parte, por su dispersión, según los datos que nos dan hay un dos por ciento de población que con el INEGI se reconoce a sí misma como descendiente de población africana, pero se encuentra muy dispersa en buena parte del territorio nacional, particularmente en unas 10 entidades federativas, pero en proporciones sumamente bajas.

Y donde hay un poco más, una proporción un poco más alta de población que se reconoce como tal, está ubicada en áreas geográficas tan reducidas que difícilmente se podrían, podrían ser de referencia para integrarlas en un distrito.

Por supuesto que esto lo sabe la DERFE y lo tendrá muy presente el Comité Técnico para esta distritación, pero sí, digo, quería hacer mención de que inevitablemente los procedimientos, la metodología, los conceptos mismos para tomar en cuenta la población

afromexicana a la hora de definir distritos tendrá que ser sustancialmente diferente al que se ha aplicado para la población indígena originaria de México.

Estoy seguro que la DERFE lo está considerando así y que en su momento propondrá algunas metodologías apropiadas para estos grupos de población mucho más reducidos y, en su caso, más dispersa. Gracias.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Muchas gracias, señor consejero. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? El consejero Ciro Murayama, por favor.

Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón: Gracias, consejero Espadas.

Pues simplemente para celebrar que estemos ya en esta ruta de trabajo, me parece que es uno de los pasos más importantes para garantizar uno de los principios de la democracia que es la igualdad de voto, porque últimamente hemos hablado mucho de sobrerrepresentación y subrepresentación, pero clásicamente ésta se da cuando los trazos de los distritos llevan a que, pues algunos electores puedan tener representantes con más facilidad, digamos, que otros; es decir, que exista disparidad en la integración de las circunscripciones, en este caso de los distritos electorales.

Creo que una de las, de los aciertos de la reforma de 2014, si bien recargó el trabajo en el Instituto Nacional Electoral, fue haber metido la distritación local como una tarea del INE, y eso nos permitió homogeneizar, sobre todo respecto a algunos estados donde uno encontraba diferencias en los tamaños de los distritos, realmente significativas o apabullantes para decirlo con más claridad, y que en buena medida se fueron configurando de esa manera por conveniencia política.

México es uno de los países donde venturosamente el trazo de los distritos electorales se hace sin atender a los votos, como llega a ocurrir con frecuencia en los Estados Unidos, con el fenómeno que todos conocemos de los distritos salamandra, o del famoso *Gerrymandering*.

A mí me parece que ahora, además vamos de manera muy oportuna, y es una buena noticia, ya lo decíamos en el punto anterior.

Qué bueno que salió el censo, porque estuvo en riesgo, y como lo ha señalado la gente del INEGI, aquí se demuestra la importancia de tener instituciones autónomas, porque quizá, sin la autonomía del INEGI no habría habido censo, porque ellos se empeñaron en cumplir con esta misión.

Y si echamos la vista atrás, el censo de 2010 nos guio para la redistribución que se aplicó en 2018, es decir, llegamos casi una década atrás, y nos va a servir la distritación, que se hizo en 16-17, para dos elecciones federales: la del 18 y la que está en curso.

En cambio, la distritación que se está arrancando ahora va a servir para las elecciones federales de 24, 27 y 30, en el entendido de que, pues si en 30 también ha censo, en 31 se podrá estar organizando el trabajo que ahora hacemos, para estar listo en 2033.

Pero hay que decir que, por ejemplo, en la elección de 2015 se organizó con un mapa distrital, con base en información censal del año 2000, es decir, se tenía un rezago de 15 años y la dinámica demográfica pues llevó a cambios muy importantes en la distribución de la población, no solo por la incorporación a la edad de ciudadanía, sino por la migración al interior del país, que fue muy considerable.

Así que ahora vamos en tiempo, el censo acaba de salir, nos va a servir como referente a nivel federal, pero también en el ámbito local yo quiero celebrar la experiencia que acumulamos hace cuatro o cinco años; la verdad es que, incluso hubo lugares donde nos decían “no, aquí no se va a poder hacer porque aquí somos diferentes”.

Ya ven que luego hay las particularidades de cada entidad, y nos decían “pues lo que le sirve para otros estados, aquí no”.

Afortunadamente, se hicieron las 32, hubo incluso algunas reticencias de gobiernos locales cambiando las reglas, cambiando el número de distritos; o sea, el número de diputados de mayoría relativa para tratar de aplazar o de evitar que el INE estuviera a cargo de la redistribución.

Y la verdad es que es una historia con un muy buen final, y una vez más, creo que aquí vale la pena la comparación internacional en la que ya insistía el consejero Rivera, porque hay países donde ni es obligatorio la actualización de los distritos, y donde no hay reglas tan claras, o incluso donde los propios actores políticos pues son los que definen con base en su interés electoral.

Y aquí lo que tenemos de los partidos es la supervisión, la participación, el acompañamiento y la posibilidad de generar consensos, pero estos consensos son válidos, justamente, cuando son eso: el acuerdo de todos los actores y no la imposición de unos sobre otros, tratando de que algún diseño le favorezca a alguno de los actores políticos en lo individual.

Así que, pues éste va a ser un trabajo muy intenso, yo celebro que esté tan clara la ruta y, pues son de esas cosas que no, que empiezan a no ser tan notorias en la democracia mexicana pero que son muy importantes, que el voto pese lo mismo, nada más, pero nada menos.

Es gracias a este esfuerzo como se mantienen los principios democráticos vigentes. Así que pues yo respaldo esto enhorabuena.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Muchas gracias. ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Bien, no habiendo más intervenciones, le solicito al señor Secretario Técnico que realice la votación correspondiente a fin de aprobar este plan de trabajo con la incorporación de las propuestas de modificación que se señalaron.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Por supuesto, Presidente. Consulto a la consejera y consejeros electorales si aprueban el plan de trabajo del proyecto de distritación nacional 2021-2023, con las incorporaciones realizadas tanto en la agenda como sobre la mesa. Y en primer término consulto a la consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias, consejera. Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias. Consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias. Consejero José Roberto Ruiz.

Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias. Consejero Presidente Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Es aprobado por unanimidad, Presidente.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Muchas gracias, señor Secretario.

Se aprueba el plan de trabajo del proyecto de la distritación nacional 2021-2023, y por favor, señor Secretario le solicito realice las gestiones necesarias a fin de que se informe sobre lo aprobado a la Junta General Ejecutiva para los efectos conducentes en cumplimiento del acuerdo INE/CG152/2021. Asimismo, le solicito que efectúe las gestiones necesarias para la publicación de este acuerdo y su anexo en la gaceta electoral y la página de Internet del Instituto.

Por favor, sírvase a dar cuenta con el siguiente punto del Orden del día.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: El siguiente punto del orden del día es la presentación del Informe mensual de actividades del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos para los Procesos Electorales Federal y Locales 2020-2021.

Es un informe con corte a marzo del 2021, y también sería en caso de que si lo aprueba esta comisión, poderlo subir a consideración del Consejo General. Y si me permite, nada más resaltar rápidamente, este informe se presenta en cumplimiento a la obligaciones previstas en el reglamento de elecciones, así como en el numeral tres del punto quinto del acuerdo INE/CG560/2020 a fin de reportar las actividades realizadas en el mes de marzo.

En estas reuniones, cuyo detalle se expresa en el propio documento, las asesoras y asesores del comité presentaron los diseños muestrales de los conteos rápidos de las entidades bajo su responsabilidad, así como definiciones a incluir en el documento de criterios científicos, logísticos y operativos para la realización de los conteos rápidos ente otros aspectos que se, justamente, constituyen parte fundamental del siguiente punto del orden del día. Es cuanto, Presidente.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Muchas gracias. Está a su consideración el informe mensual de actividades del COTECORA.

Bien, no habiendo quien haga uso de la palabra, le solicito señor Secretario, realice la votación correspondiente, a fin de que este informe sea conocido por el Consejo General.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Por supuesto, Presidente. Consulto a las consejeras y consejeros si aprueban el informe mencionado para poderlo poner a consideración del Consejo General en próxima sesión, y en primer lugar consulto a la consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias. Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias. Consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias. Consejero José Roberto Ruiz.

Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias. Consejero Presidente Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Es aprobado por unanimidad, Presidente.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Muchas gracias, señor Secretario. Le solicito por favor realice las gestiones necesarias para remitir el documento al Consejo General para su presentación en la próxima sesión que celebre.

Por favor, dé cuenta del siguiente asunto del Orden del día.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: El siguiente punto es la presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los Criterios científicos, logísticos y operativos para la realización de los conteos rápidos y protocolo para la selección de las muestras que serán utilizados para la realización de los Conteos Rápidos de los resultados de las elecciones a celebrarse el 6 de junio de 2021, con motivo de los Procesos Electorales Federal y Locales 2020-2021.

Al respecto le comento, de la propuesta a criterios, el protocolo fue determinado conforme el reglamento de elecciones y además fue evaluado y definido por las y los asesores técnicos del comité mismo.

Finalmente, también señalar que, se recibieron observaciones por parte de la oficina del consejero José Roberto Ruiz, conforme a la adenda que fue circulada antes del inicio de la sesión.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Muchas gracias.

Este proyecto se presenta en cumplimiento del Reglamento de Elecciones del acuerdo de creación del COTECORA y de su plan de trabajo, con el propósito de aprobar el documento que describa las características que deberán cumplir el diseño muestral de los conteos rápidos, el operativo de campo para recopilar la información, así como el protocolo para seleccionar las muestras.

Por favor, señor Secretario, haga una breve exposición del mismo, como un preámbulo a la ronda de intervenciones.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Por supuesto, Presidente. Integrantes de este órgano, también me gustaría destacar, si me lo permite Presidente, que nos acompañan para este punto, diversos y diversas integrantes del comité en cuestión, el doctor Carlos Rodríguez, el doctor Alberto Alonso, la maestra Adriana Ducoing, la maestra Claudia Ortiz, la maestra Patricia Romero, el doctor Gabriel Núñez. Todos ellos quisieron incorporarse a este punto por su hubiese alguna duda puntual o alguna ampliación, digamos, de algún aspecto relatado en este proyecto de acuerdo.

El documento que se somete a su consideración contempla definiciones para el acopio de los datos de resultados de la votación en las casillas seleccionadas en las muestras para hacer las estimaciones del porcentaje de votos efectivos a favor de las candidatas y los candidatos a cargos de elección popular de la elección federal de diputaciones y de 15 elecciones locales de gubernatura, en Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Jalisco, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas.

Igualmente, muestra el detalle de los diseños muestrales y los parámetros a considerar para hacer estimaciones en intervalos de confianza, o probabilidad que las muestras se diseñan para contar con una confianza del 95 por ciento y que los reportes de resultados se presentarán y serán difundidos la misma noche de la jornada electoral.

También incluye definiciones sobre los requerimientos de la operación logística del conteo rápido, las funciones del personal involucrado, los procedimientos para la recopilación, reporte y captura de los datos de la votación emitida, al igual que los esquemas de seguimiento y contingencia, para conseguir una transmisión continua de la información.

Por último, se define el protocolo para la selección de las muestras que como sabemos, se revisarán en acto público, a celebrarse el viernes 4 de junio por la tarde para el resguardo de las muestras, se indican las medidas que deberán adoptar las figuras participantes, de manera que se asegure la secrecía de las muestras y demás documentos y materiales, hasta que se publiquen los reportes de las estimaciones de los resultados de cada elección. Es cuanto, Presidente.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Bien, está a su consideración el proyecto de acuerdo y su anexo, que consiste en el documento que incluye los criterios científicos, logísticos y operativos, así como la selección, el protocolo de selección de muestras.

¿Alguien desea hacer uso de la palabra? Bien, no habiendo quien haga uso de la palabra, le solicito al Secretario Técnico, que realice la votación correspondiente, a fin de que este documento se someta a la consideración del Consejo General.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Por supuesto, Presidente. Agradeciendo, por supuesto, si me permite, a las y los integrantes del comité, su presencia, de tal suerte que también les demos la posibilidad de que se cumplió este punto, puedan retirarse si lo desean, haría la consulta de la aprobación de este documento.

En primer término le consultaría el sentido de su voto a la Consejera Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias. Consejero Murayama.

Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Consejero Rivera.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias, consejero. Consejero Ruiz.

Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Y Presidente de la comisión, consejero Espadas.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Es aprobado por unanimidad, Presidente.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Muchas gracias, Secretario. Le solicito que realice las gestiones necesarias para remitir este proyecto de acuerdo y su anexo al Consejo General, para su presentación en sesión.

Por favor, sírvanse a dar cuenta del siguiente punto del Orden del día, por favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: El siguiente punto corresponde a la presentación del Informe de resultados de la Verificación Nacional Muestral 2021.

Y si me permite, solamente le pediría su autorización para que el maestro Ignacio Navarro, encargado de despacho de la Dirección de Estadística, nos apoye con una breve pero concisa presentación de los principales resultados de este ejercicio estadístico que realizó, como ustedes saben, la Dirección Ejecutiva con apoyo de toda la estructura desconcentrada, para evaluar la calidad y actualización del padrón electoral y la lista nominal de electores de cara a las elecciones que se celebrarán el próximo 6 de junio.

También, simplemente para dejar en actas, que en la agenda que se circuló, se atendió la procedencia de las observaciones formuladas por la oficina del consejero José Roberto Ruiz. Es cuanto.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Gracias. Con mucho gusto tiene la palabra el maestro Ignacio Navarro.

Mtro. Ignacio Navarro Juárez, encargado de despacho de la Dirección de Estadística de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores: Muchas gracias, Consejero Presidente de esta Comisión. Voy a compartir una presentación. Listo.

Les voy a, los principales resultados del ejercicio de la Verificación Nacional Muestral 2021, este ejercicio, como seguramente ya la mayoría de ustedes saben, consta de dos encuestas, una encuesta que se llama *Cobertura* y una encuesta que se llama *Actualización*.

La primera de ellas tiene como objetivo evaluar el nivel de empadronamiento de la población de 18 años y más, residente en el país.

La segunda, la encuesta de Actualización, como su nombre lo indica, su objetivo es evaluar el grado en que los registros que están en el padrón y la lista nominal, en qué nivel están actualizados, es decir, qué porcentaje de la población que está empadronada con lista nominal sigue estando en su domicilio de registro o en su sección de registro, y de no ser el caso, cuál es la causa de esta desactualización.

Este ejercicio tiene como objetivo el brindar al Consejo General elementos objetivos para la declaración de validez y definitividad del

instrumento registral, además de que en la coyuntura actual era también importante ver el impacto de la pandemia, cómo ha estado afectando la pandemia a la actualización del instrumento registral.

La encuesta de cobertura contó con la participación de más de 152 millares de ciudadanas y ciudadanos, mientras que en la encuesta de Actualización contó con la participación, la respuesta de casi 40 millares de ciudadanas y ciudadanos; es un elemento que vale la pena destacar, esta participación de los ciudadanos, era un temor que teníamos en la circunstancia pandémica, qué tanto podría responder la población, fue excelente la participación. Y bueno, aquí están las cifras que se les presenta.

Es importante también destacar que se contó con el apoyo de la Comisión Nacional de Vigilancia y el seguimiento, revisaron desde el diseño muestral y, por supuesto, estuvieron acompañando a la Dirección Ejecutiva en el operativo de campo.

Veamos cuáles son los principales resultados. Como ya se había comentado durante la exposición de los resultados del Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral, en términos de la cobertura es importante destacar que nos mantenemos en un nivel similar al del 2020; si bien el número de empadronados y empadronadas del estado el indicador puntual baja ligeramente, esta baja no es significativa en términos estadísticos, como tampoco lo es el ligero incremento en los empadronados en la sección.

En términos concretos, podemos pensar que el nivel de empadronamiento, como se ha mencionado ya en esta sesión, se mantuvo; es decir, estamos viendo el éxito de las medidas que se tomaron, algunas recomendaciones de la propia Comisión Nacional de Vigilancia, para mantener el nivel de empadronamiento de la población, el mantener a las credenciales 19 y 20, el extender la campaña intensa de actualización hasta el 10 de febrero, se ve reflejado en estos resultados de la verificación.

Mantenemos el nivel de empadronamiento que teníamos antes de la pandemia. Veamos cuál es el porcentaje de población ciudadana empadronada en la sección del registro. Obviamente aquí las entidades que presentan mayor inmigración, como es el caso de

Quintana Roo, pues, llegan a tener un nivel más bajo de ciudadanos y ciudadanas en su sección de registro, lo cual no significa que no estén empadronados, pueden estar empadronados en otro domicilio, en otro municipio, en otro estado, incluso, pero, como vimos previamente, se tiene un nivel de empadronamiento muy, muy alto. Y sí, a nivel de actualización, bueno, pues se tienen este impacto.

Pero también por la dinámica demográfica que se presentan al interior de los estados y que también se llega a verificar cuando se analiza, no lo presento, pero si ustedes lo pueden checar en el informe ya en extenso, los distritos altamente atractores son, justamente, aquellos que presentan un nivel más bajo de empadronados en su sección de registro por ser, precisamente, de atracción poblacional.

La credencialización, en el mismo sentido, se mantiene similar a la que se tenía en 2020, el cambio que se observa no es estadísticamente significativo, ya sea ligeramente a la baja o a la alza, pero es la misma conclusión.

Mantenemos el nivel de población que cuenta con su credencial para votar en los niveles que se habían observado previamente.

Lo mismo sucede en cuanto al nivel de credencializados por entidad federativa, que ya les había comentado, los estados que mayor inmigración reciben son los que suelen tener menos porcentaje de este indicador y viceversa, en los estados de emigración son los que tienen los porcentajes más altos de este indicador.

La encuesta de actualización presenta los siguientes resultados:

Aquí sí se ve el efecto de la pandemia, desde luego, aquí la baja en el indicador de residentes en la sección, y residentes en el domicilio de registro sufre una ligera baja, ésta sí es significativa estadísticamente, es el impacto, obviamente, de la pandemia, de haber tenido los módulos cerrados durante algunos meses. Y aquí es donde se da, principalmente, el efecto.

Nos mantenemos en el nivel de empadronamiento, pero en actualización sí tenemos una ligera afectación, y se da, principalmente, por el cambio de domicilio no reportado, el cual se

incrementa casi en una unidad porcentual. Y aquí el incremento sí es significativo.

Aquí vemos por grupo de edad, obviamente los jóvenes, los que más emigran, son en donde se concentra, principalmente, el cambio de domicilio no reportado. Vemos aquí de 20 a 54 años.

Ahora bien, el cambio de domicilio no reportado se da, principalmente, al mismo municipio. Ahí vemos cómo entre 2020 y 2021 se mantuvo, prácticamente, el indicador en seis por ciento, la mayoría de cambio de domicilio no reportado se da dentro del mismo municipio; le sigue el mismo municipio dentro del mismo estado; después en otro estado; y finalmente a otro país.

El indicador de personas fallecidas, este es el otro elemento que también, por supuesto, dada la pandemia no podía ser de otra manera, nos afectó; el indicador pasó de 0.6 a uno por ciento, aunque como dijo el doctor Welti, se sigue manteniendo el operativo de depuración, durante enero a abril fueron más de 300 millares de ciudadanos que fueron dados de baja por este motivo.

Pero así eran las circunstancias, desde luego, la pandemia tenía que tener este efecto, y es el gran reto que se tiene en el registro electoral, mantener estos niveles en los niveles que tenemos previamente. Será un trabajo, como comento en su momento el doctor Welti, arduo, pero se está trabajando en ello indudablemente.

Las personas fallecidas por grupo de edad, pues por supuesto el grupo que más, o los grupos de edad que se vieron más afectados pues es, justamente, los grupos en donde más pegaba la letalidad de la pandemia. Ahí vemos cómo a partir de los 50 años y hasta 80 y más, se despegó de lo que se había observado en el año previo.

Bueno, finalmente tenemos aquí la situación en general de cómo está la lista nominal en 2021, 77.5 por ciento siguen en su domicilio de registro; tenemos un 17 por ciento de cambio de domicilio no reportado, como comenté, la mayoría de estos cambios de domicilio se dan dentro del mismo municipio; tenemos ahí un uno por ciento de personas que fallecieron y están en el padrón por la circunstancia que ya se comentó.

Y bueno, y hay otros indicadores de menor cuantía que también explican el resto de la situación. Hasta aquí mi intervención, muchas gracias.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Muchas gracias, maestro. Bien, está a su consideración el Informe de verificación 2021.

Bien, no habiendo quien haga uso de la palabra, se tiene por presentado el informe. Señor Secretario, por favor, dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias, Presidente, por supuesto. El siguiente punto del orden del día está dividido en tres apartados, con el propósito de presentar los siguientes informes en materia del padrón electoral y de las listas nominales de electores para los procesos electorales federal y locales 2020-2021.

El primero, como lo mencionan, es el Informe sobre la conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el territorio nacional. El 2, Informe sobre la conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero. Y un tercero que es el Informe sobre la conformación de la Lista Nominal de Electores de Personas que se encuentran en Prisión Preventiva.

Les comento que previo al inicio de la sesión se enviaron a las y los integrantes de esta comisión, los informes que elaboró la DERFE, sobre la atención a las observaciones formuladas por los partidos políticos a los listados nominales.

Dichos informes ya habían sido entregados a los integrantes del Consejo General y a los integrantes de la Comisión Nacional de Vigilancia, en cumplimiento de la normatividad electoral aplicable.

Y se presentan como anexos a este punto, con el objetivo de facilitar la consulta de esta información, aunado a que forman parte los insumos para que el Consejo General determine, en su momento, la validez y definitividad de los instrumentos registrales.

Es cuanto, Presidente... No lo escuchamos, Presidente.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Sí, gracias, ya tenía yo apagado. Estos informes se presentan para conocer el estado de los asuntos registrales en los que se instruye a la ciudadanía que podrá ejercer su derecho al sufragio el próximo 6 de junio, en territorio nacional como en el extranjero, y también la prueba piloto para el ejercicio del voto de las personas que se encuentran en prisión preventiva. Le pido, señor Secretario, que haga una breve exposición de estos informes.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Por supuesto, Presidente. El primer informe se refiere a la conformación de la Lista Nominal de Electores en territorio nacional, que incluye un total de 93 millones 528 mil 473 mujeres y hombres, que podrán votar en las próximas elecciones, es decir, el 99.84 del Padrón Electoral que se traduce en el nivel de cobertura más alto de la historia.

Recordemos este comparativo de cobertura, a diferencia del que nos explicaban hace rato, se refiere a las personas, ciudadanas y ciudadanos, que recogieron su credencial en los plazos respectivos conforme contra los inscritos.

Se incluye la distribución por rangos de edad y sexo, así como su evolución en los procesos electorales, como anexo se incluyen estadísticos por sexo, entidad, distrito federal, municipio y sección, e incluso a nivel más desagregado por distrito federal, distrito local, municipio, sección electoral, localidad e inclusive manzana.

El segundo informe se refiere a la conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero y da cuenta de los 32 mil 303 registros de las y los mexicanos que podrán votar desde el extranjero por la vía postal o electrónica a través de Internet, en 11 entidades federativas cuya legislación local prevé el voto extraterritorial.

Y la información estadística está organizada de tal manera que se pueda identificar la relación entre el país de residencia con la entidad mexicana de votación, así como la modalidad elegida para emitir el sufragio, entre otros datos.

El tercer informe se refiere a la conformación de la Lista Nominal de Electores de personas que se encuentran en prisión preventiva, elaborada con base en los lineamientos respectivos en el marco del modelo de operación que aprobó el Consejo General en acatamiento a diversas sentencias emitidas por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Dicho listado está conformado por 959 personas que se encuentran en prisión preventiva en cinco centros federales de readaptación social, cuatro de ellos varoniles y uno femenino. Esto contemplando, por supuesto, aspectos de perspectiva de género e interculturalidad.

Finalmente, comentar que en cumplimiento de las obligaciones establecidas en nuestra Ley General y otras disposiciones normativas, la Dirección Ejecutiva a mi cargo entregó a las y los integrantes del Consejo General y de la Comisión Nacional de Vigilancia, los informes respecto del análisis realizado a las observaciones formuladas por los partidos políticos a los tres listados nominales, para revisión a través de sendos oficios enviados por correo electrónico los días 15, 19, 20 de abril pasados.

Y simplemente para finalizar, Presidente, integrantes del órgano, yo quisiera agradecer en virtud de que en esta sesión estamos presentando ya el paquete, digamos, de acuerdos, informes, pues que permitirán, en su caso, al Consejo General en próxima sesión decretar la definitividad y validez de la lista nominal.

Reconocer a todas las áreas involucradas, principalmente a los órganos desconcentrados, que como ustedes saben tienen un papel fundamental en la realización de estos trabajos, a la Comisión Nacional de Vigilancia, en la sesión pasada resaltaba yo la relevancia de que este órgano siga siendo un órgano, pues técnico, vivo, vigente que cuenta, digamos, con sus órganos de, sus espacios de deliberación, con los recursos para que puedan hacer trabajos y que podamos llegar al día de hoy, creo que yo dando buenas cuentas respecto a la integración de una lista nominal confiable.

Y por supuesto agradecer, Presidente de esta comisión, a su presidencia, porque pues, ya estaremos, insisto, cerrando un ciclo relevante que, de la cual ha sido parte de esta presidencia y también

presidencias anteriores que nos permiten, incluso, insisto, dar buenas cuentas y concluir este ciclo desde el punto de vista registral. Es cuanto, Presidente.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Muchas gracias, Secretario. Está a su consideración los tres informes presentados.

Bien, no habiendo uso de la palabra, solo me resta señalar que la información estadística que arroja la conformación de estos listados nominales, se reflejará en el Acuerdo que en su momento el Consejo General probará para declarar la validez y definitividad de las listas nominales de electores que se usarán en las elecciones del seis de junio.

Agradezco la presentación de este informe y solicito al Secretario que dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón: No se oye.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: No se le oye, Secretario.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Por supuesto que sí. El siguiente punto y último es el relativo a la relación de solicitudes y compromisos de esta sesión y si me permitiera de una vez dar cuenta de ellos, tenemos realmente un compromiso en el punto 4, la representación del PRI solicitó un informe de cambios de domicilio presuntamente irregulares, en particular el estado de Coahuila y la ruta para atender, digamos, en su caso, registros, pues que estuvieran, digamos, alguna situación irregular, es el compromiso que tenemos anotado, Presidente.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Muchas gracias, se toma nota. Adelante, ingeniero, dígame.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: No, me señalan que en el guion tenía yo una errata, el informe está bien, la lista nominal

de personas en prisión preventiva es de 949 registros, en la lectura dije 959 registros. Simplemente para hacer la aclaración, Presidente.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Correcto, queda hecha la aclaración. Se han agotado los puntos del orden del día, por tanto damos por concluida...

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Veo que pidió el PAN la palabra, pero no sé si fue en el punto anterior, ¿no?, ok, es que nos pusieron en el chat, perdón. Perdón, una disculpa.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: ¿Alguien quiere hacer uso de la palabra?, ¿no?, bueno, bien. Habiéndose agotado la totalidad de los puntos del orden del día, damos por concluida la Segunda Sesión Extraordinaria de 2021 de la Comisión del Registro Federal de Electores, siendo las 14 horas con 46 minutos del día 26 de abril de 2021. Muy buenas tardes.

Conclusión de la sesión

-----oo0oo-----